

Profesorado de Religión



Trabajamos por garantizar y mejorar tus condiciones laborales

Para nosotros, el Profesorado de Religión no es un problema,
ni una excepción, ni un trabajador de segunda categoría.

Nuestra defensa de tus derechos laborales se extiende también a tu asignatura. El hecho religioso contribuye desde la escuela a construir una sociedad más justa, humana y solidaria.

La impartición de esta asignatura en los centros no debe acarrear ninguna discriminación laboral ni profesional. Para esto trabajamos en FEUSO.

Nuestra dedicación al profesorado de Religión no es una cuestión de circunstancias. Desde hace ya décadas, FEUSO ha trabajado por defender sus derechos laborales y profesionales. De hecho, gracias a FEUSO se consiguió que el profesorado tenga reconocida una relación laboral como el resto de trabajadores, con alta en la Seguridad Social, contrato de trabajo y los derechos inherentes.

En defensa de los derechos laborales del Profesorado de Religión de la Escuela Pública

Para USO, la presencia de la asignatura de Religión en la Escuela Pública no es una excepción educativa española, ya que está integrada y normalizada en los países europeos de nuestro entorno.

Esta asignatura, que está impartida por profesionales muy cualificados, tiene un alto grado de aceptación y reconocimiento por las familias, que eligen democráticamente esta asignatura de manera mayoritaria a la hora de realizar la matrícula en los colegios.

Desde USO queremos recalcar una vez más nuestro compromiso con los profesionales que imparten esta asignatura, así como nuestra defensa de la presencia de la asignatura de Religión en la Escuela Pública como medio más eficaz de garantizar la libertad de las familias para decidir sobre la formación moral y religiosa que quieren para sus hijos, derecho fundamental reconocido por la Constitución.

No obstante, la realidad que estamos constatando es que una y otra vez vemos cómo algunas Comunidades Autónomas están reduciendo las horas de impartición de la asignatura de Religión, con las dramáticas consecuencias laborales para estos trabajadores, que están viendo cómo se reduce drásticamente su jornada laboral o están perdiendo sus puestos de trabajo.

Desde USO estamos vigilantes ante este panorama: hemos recurrido y recurriremos toda ley, norma, reglamento o instrucción que implique una arbitraria reducción de la carga horaria de la asignatura de Religión; además, en aquellos casos que ya se ha llevado a cabo dicha actuación o esté por venir, defenderemos los derechos de los profesionales afectados por estas medidas, poniendo a su disposición a nuestros Gabinetes Jurídicos para llevar a cabo cuantas acciones judiciales sean necesarias.

Además de estas medidas, la Federación de Enseñanza de USO está llevando a cabo negociaciones tanto con los Grupos Parlamentarios como con los propios representantes del Ministerio de Educación para que el futuro Pacto por la Educación, de llegar a alcanzarse, regule expresamente y en igualdad de condiciones con el resto de materias y profesionales la impartición de la asignatura de Religión y las condiciones socio-económicas de quienes la imparten.

USO siempre ha reivindicado que la asignatura de Religión es una más dentro del currículo de los alumnos, con el mismo prestigio y dignidad que el resto. Por ello, pedimos que su presencia en el currículo de los alumnos sea evaluable y computable y que se imparta con crédito horario suficiente.

USO, *el sindicato de todos*